

BAQUEDANO, 21 ABR 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro. 770

**VISTOS:**

1. Informe de evaluación N° 016 de fecha 20 de abril del 2010, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 142 de fecha 21 de abril del 2010, el cual Adjudica la licitación "Dispensador de agua fría y caliente para postas de la comuna" ID 3846-23-L110 al Proveedor "ERIK ORLANDO ALVAREZ BAEZA" por un Monto de \$ 374.850.- Impuesto Incluido
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

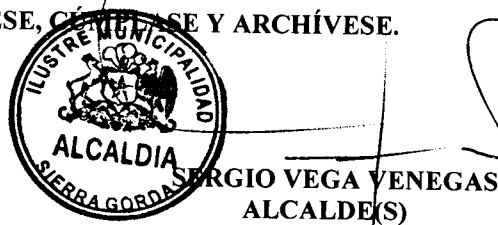
**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir tres dispensadores de agua fría y caliente para las postas de la comuna y el departamento de Salud.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "Dispensador de agua fría y caliente para postas de la comuna" ID 3846-23-L110 al Proveedor "ERIK ORLANDO ALVAREZ BAEZA" por un Monto de \$ 374.850.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 29 Ítem: 04 Asignación: 000 "Mobiliario y Otros".
3. **CONFECCIONESE** Orden de Compra a nombre de "Erik Orlando Álvarez Baeza" por concepto de Adquisición de tres Dispensadores de Agua Fría y Caliente para las Postas de la Comuna, por un monto de \$374.850.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÉMBENSE Y ARCHÍVESE.



SVV/CIF/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(1)
- Archivo(1)